



DIRECCION GENERAL

ORDEN GENERAL N° DG-BCBRP-004-2022

(1 de febrero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE COLÓN"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Primer Jefe de la Zona Regional de Colón, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al Coronel **PAUL ALBERTO BATISTE SANDCROSFT**, con cedula de identidad personal N° 3-57-404, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESINGAR al Coronel **PAUL ALBERTO BATISTE SANDCROSFT**, con cedula de identidad personal N° 3-57-404, **COMO COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE COLÓN**, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Republica de Panamá.


SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.


Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de febrero de 2022.

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General




3-57-404



DIRECCION GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°008-2022
(04 de febrero de 2022)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 10 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que, en ausencia del Director General por razones médicas, se hace necesario designar en su calidad de Subdirectora General, a la Coronel **MATILDE TORRES**, Encargada de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, mientras dure la incapacidad del Director General, Coronel **ABDIEL SOLÍS PÉREZ**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a la Coronel **MATILDE TORRES**, Subdirectora General, como Encargada de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, de conformidad con lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022.

CORONEL

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General



Abdiesel Solis Perez
04-02-2022



ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.009-2022

(04 de febrero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DE LA ZONA REGIONAL PANAMA ESTE, ENCARGADO"

LA SUBDIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Subteniente **DAGOBERTO GUEVARA**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional Panamá Este, se encuentra haciendo uso de su derechos a vacaciones, desde el 01 de febrero hasta el 03 de marzo del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Inspector **LUIS JIMÉNEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-826-2005, como Jefe Regional Encargado en la Zona Regional de Panamá Este, para que ejerza dicho cargo mientras, dure el periodo de vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto la Subdirectora General Encargada de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Inspector **LUIS JIMÉNEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-826-2005, como Jefe Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional Panamá Este, mientras dure el periodo de vacaciones del titular.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

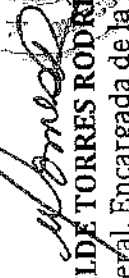
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022.

Coronel


MATILDE TORRES RODRÍGUEZ
Subdirectora General, Encargada de la Dirección General




04/02/22
5:00 PM



ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.017-2022

(16 de febrero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE CALDERAS, ENCARGADO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Inspector **BELICE RÍOS**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Nacional de Calderas, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 15 de febrero hasta el 16 de marzo del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Sargento 2º **LUIS RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-784-1760, como Jefe Nacional de Calderas, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, para que ejerza dicho cargo mientras dure el periodo de vacaciones del Inspector Ríos.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Sargento 2º **LUIS RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-784-1760, como Jefe Nacional de Calderas, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, mientras dure el periodo de vacaciones del Inspector Ríos, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ,

Director General

16 FEB 2022





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Aparato 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6177 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.018-2022

(17 de febrero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE GAS, ENCARGADO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintrosos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Subteniente **FRANKLIN DE GRACIA**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Nacional de Gas, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 14 de febrero hasta el 15 de marzo del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Inspector **JOSÉ DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-838-913, como Jefe Nacional de Gas, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, para que ejerza dicho cargo mientras, dure el periodo de vacaciones del Subteniente **FRANKLIN DE GRACIA**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Inspector **JOSÉ DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-838-913, como Jefe Nacional de Gas, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, mientras dure el periodo de vacaciones del Subteniente **FRANKLIN DE GRACIA**, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

Coronel



ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General

AASP/ACdeC/Sofía

2022 FEB 21 15:09:00
Sofía

2022 FEB 22 11:12
Abdiel Américo Solís Pérez



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.019-2022

(21 de febrero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE SISTEMAS ESPECIALES, ENCARGADO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **UBALDO AGUILAR**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Nacional de Sistemas Especiales, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 21 de febrero hasta el 8 de marzo del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Subteniente **EDGAR SILVERA**, con cédula de identidad personal No. 4-118-649, como Jefe Nacional de Sistemas Especiales, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, para que ejerza dicho cargo mientras, dure el periodo de vacaciones del Mayor **UBALDO AGUILAR**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Subteniente **EDGAR SILVERA**, con cédula de identidad personal No. 4-118-649, como Jefe Nacional de Sistemas Especiales, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, mientras dure el periodo de vacaciones del Mayor **UBALDO AGUILAR**, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitún (21) días del mes de febrero de 2022.



Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ.

Director General

22-02-2022
03:05 p.m.
AASP/ACdeC/Sofía







BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.021-2022

(23 de febrero de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL DE NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DE COLÓN”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: **nombramientos**, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **LUIS WOOD**, con cédula de identidad personal N° 3-117-182, funge en la actualidad el cargo de Jefe Regional de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de Colón, se acogerá a su período de vacaciones.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Capitán **CARLOS BARKER**, con cédula de identidad personal No.3-706-1692, como Jefe Regional de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de Colón, para que ejerza el mismo en calidad de Encargado.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **CARLOS BARKER**, con cédula de identidad personal N° 3-706-1692, como Jefe Regional de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de Colón, a partir del 02 de marzo de 2022 hasta el 15 de abril de 2022, cuando el titular del cargo regrese a su puesto.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Archivo de Secretaria General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Comandancia de la Zona Regional de Colón, Oficina Institucional de Recursos Humanos, tomar las medidas correspondientes.



TERCERO: GIRAR copia al Capitán **CARLOS BARKER** y a los interesados, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2022.



Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

*Complido
23/2/2022*

AASP/AICSC/lpm

